

## **CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN LA UPV/EHU (2021):**

### ***Modalidades I y II***

### ***Resolución de nuevas concesiones por renunciaciones y corrección de errores***

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI), y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación publicó la

### **CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN LA UPV/EHU (2021): Modalidades I y II**

Al finalizar el trámite de evaluación de solicitudes, se procedió a publicar en el portal web del Vicerrectorado el listado provisional de solicitudes concedidas y denegadas.

A continuación, las personas candidatas contaron con un plazo de 10 días para presentar las alegaciones que consideraran oportunas.

Una vez finalizado este trámite, y tras proceder al estudio de las alegaciones presentadas en la reunión de la CIDI, se acordó ordenar la publicación en el portal web del Vicerrectorado del listado definitivo de solicitudes concedidas y denegadas.

No obstante, por un lado, se han detectado errores en la puntuación final de la solicitud PIF 21/148 en el criterio de evaluación 5 para la modalidad II y en las solicitudes PIF 21/186 y PIF 21/117 en los criterios de evaluación 2 y/o 3 para las modalidades I y II y por otro lado, se han producido nuevas renunciaciones de candidatos concedidos definitivamente, todos ellos en la Modalidad I, con código PIF 21/71 (79009581G), PIF 21/264 (21006935T), PIF 21/249 (15396345F) y PIF 21/302 (3310074249841), por lo que procede reordenar el listado de solicitudes concedidas y denegadas.

Del mismo modo, quedó sin resolver la alegación presentada en tiempo y forma relativa a la solicitud PIF 21/269, que ha sido desestimada ya que no se han encontrado elementos objetivos que justifiquen, total o parcialmente, una nueva evaluación de la solicitud.

Por otro lado, estando aún pendiente por parte de la Subdivisión de Coordinación y Evaluación de la Agencia Estatal de Investigación la reevaluación de la solicitud PIF 21/59, se acuerda dejar sin adjudicar una plaza en cada una de las modalidades I y II, en previsión del resultado de aquella, y colocar en situación de reserva al solicitante con la puntuación más próxima al último adjudicado.

## **PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA CONTRATACIÓN:**

El personal de la Sección de Gestión de Recursos para la Contratación y Formación de Investigadores contactará con las personas beneficiarias que deberán remitir la documentación necesaria para su contratación **hasta el 29 de abril de 2022** en formato PDF a [rrhh-inves.dgi@ehu.eus](mailto:rrhh-inves.dgi@ehu.eus).

A continuación, deberán presentar la documentación anterior a través del Registro General de la UPV/EHU.

En Leioa, a 13 de abril de 2022.

INMACULADA AROSTEGUI MADARIAGA  
Ikerketaren Arloko Errektoreordea  
Vicerrectora de Investigación